

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **1823**     *LABORATORIOS HIPRA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Laboratorios Hipra, Sociedad Anónima, de 13 de febrero de 2014, por el presente se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Avenida la Selva, 135 de Amer, Girona), el próximo día 9 de mayo de 2014, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese necesario, para el día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Laboratorios Hipra, Sociedad Anónima, aplicación del beneficio y lectura del Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio 2013.

Segundo.- Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Empresa durante el ejercicio 2013 y previsiones para el presente ejercicio.

Tercero.- Aprobar, si procede, la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2013.

Cuarto.- Aprobar la retribución de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Quinto.- Reelección de Auditores de Cuentas.

Sexto.- Aumento de Capital Social, mediante elevación del valor nominal de las acciones, con cargo a reservas de libre disposición, y consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales. Reclasificación de reservas voluntarias a reserva legal.

Séptimo.- Creación de dos clases de acciones y, en consecuencia, modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Octavo.- Modificar los artículos 10 y 11 de los Estatutos Sociales de la Sociedad a fin de establecer dos regímenes diferenciados de derecho de adquisición preferente de las acciones, uno para la Clase A y el otro para la Clase H.

Noveno.- Modificar el artículo 14 de los Estatutos Sociales a fin de adaptarlo a las nuevas clases de acciones.

Décimo.- Autorizar, en su caso, la adquisición de acciones en autocartera, incluso para su transmisión o aplicación a los sistemas de retribución del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y fijar las condiciones de dichas adquisiciones y transmisiones.

Undécimo.- Delegar facultades para formalizar, ejecutar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

Decimotercero.- Nombrar interventores para la aprobación del acta de la Junta General.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta Ordinaria y Extraordinaria así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría. Asimismo, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes sobre las mismas y a pedir la entrega o el envío gratuito de los citados documentos.

En Amer (Girona), 21 de marzo de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, Don David Nogareda Estivill.

**ID: A140014343-1**